



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Lunes, 17 de octubre de 1983

Núm. 236

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 10.781

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Contratación de obras

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, por acuerdo plenario de 31 de agosto de 1983, resolvió contratar mediante concierto directo la adquisición de un microbús y un compresor diesel portátil, con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

Presupuesto. — 1.600.000 pesetas el microbús y 1.000.000 de pesetas el compresor.

Documentación. — Aparte de la señalada en el pliego de condiciones económico-administrativas, y que es preceptiva, podrán adjuntarse cuantas referencias técnicas y económicas estimen convenientes.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Unidad de Servicios Técnicos (Adquisiciones y Servicios).

Las proposiciones y la correspondiente documentación administrativa que señala el pliego de condiciones podrán presentarse durante el plazo de diez días hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro general de la Excma. Diputación Provincial.

En dichas proposiciones, como mínimo, deberán hacerse constar los siguientes datos:

Nombre y apellidos, documento nacional de identidad, domicilio, oferta económica, documentos acreditativos de estar al corriente de la cotización a la Seguridad Social y declaración en la que se comprometa a realizar el suministro con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados al efecto.

Dada la modalidad de contratación

directa, los proponentes pueden acompañar datos sobre actividad o experiencia en el ramo, o cualquier otro antecedente que permita a la Corporación valorar la oferta en el momento de su adjudicación.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1983.
El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 10.782

Devoluciones de fianzas

«Sastrería Pedraza» ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de la confección y suministro de treinta y siete uniformes de verano para los músicos de la Banda provincial.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón del referido suministro.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1983.
El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 10.783

«Hijos de Baldomero Núñez», S. L., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de un grupo de aforos, marca «Indar», tipo D-10-XV, para el Servicio Geológico.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes

creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón del referido suministro.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1983.
El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION CUARTA

Núm. 10.572

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

Don Benito Sánchez Videgáin, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Ejeja de los Caballeros;

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio número 33 de 1983, que se sigue en esta Zona de mi cargo contra deudores de Luna, aparece la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Zona, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérase al deudor para que comparezca en esta Oficina recaudatoria (sita en avenida de Cosculluela, números 35-37, de Ejeja de los Caballeros), a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio, o el de la persona que debe de representarle, para notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía, practicando cuantas notificaciones deban

hacerse, por lectura en la propia Oficina recaudatoria, conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción general de Recaudación y Contabilidad.

«Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijen en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Luna y en el tablón de anuncios de esta Recaudación de Hacienda.»

Asimismo, el Tesorero de Hacienda, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento general de Recaudación declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento general de Recaudación, para que comparezcan en esta Oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente en esta Zona, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que, de no hacerlo, se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes, hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Años: 1978 y 1979.

Concepto: Cuota proporcional.

Deudor: Cuenca Hernández, Santiago.

Principal: 34.155 pesetas.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso en la Tesorería de Hacienda en el plazo de ocho días, y contra la providencia de apremio el de reposición ante la misma en quince días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción en el de quince, sin perjuicio de ejecutar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de publicación de este edicto, que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación, y que son únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Ejea de los Caballeros a 29 de septiembre de 1983. — El Recaudador, Benito Sánchez.

SECCION QUINTA

Núm. 9.893

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.260 de 1981, seguido contra don José A. So-

lanas Galindo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Un televisor en color, marca «Vanguard», de 26 pulgadas; en 45.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en Padre Manjón, 38-40, bajo la custodia de don José A. Solanas Galindo, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 9.894

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.067 de 1982, seguido contra don Gregorio Soto Vargas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Un automóvil marca «Austin», modelo 1300, matrícula CC-2952-A; valorado en 200.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en Dr. Fleming, 5-B, bajo la custodia de don Gregorio Soto Vargas, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 17 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.238

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 495 de 1981, seguido contra «Euro-Mobel», sociedad anónima, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan en la relación adjunta:

Cinco extintores, AFG-ABC, 12-DM3-CR; en 40.000 pesetas.

Un compresor de 0,5 CV, 10-L; en 4.000 pesetas.

Dos taladros, referencias 20601113048 y 20601172048; en 6.000 pesetas.

Un ventilador marca «Taurus»; en 1.000 pesetas.

Tres mesas de dibujo, de 100 x 75 centímetros; en 75.000 pesetas.

Dos aspiradores marca «Taurus»; en 10.000 pesetas.

Tres calculadoras marca «Canon», números 323419, 806033 y 302555; en 45.000 pesetas.

Una «Vespino», matrícula del Ayuntamiento Z-34.604; en 5.000 pesetas.

Una moto marca «Derbi», modelo 49, matrícula del Ayuntamiento Z-34.605; en 10.000 pesetas.

Veintiséis con cincuenta metros cuadrados de separación mamparas de oficina; en 30.000 pesetas.

Un mostrador, en nogal americano, de la tienda en plaza Santa Cruz; en 50.000 pesetas.

Cuatro carros soporte tresillos, laqueados en verde; en 4.000 pesetas.

Cuatro mesas de oficina, en nogal; en 160.000 pesetas.

Dos mesas de oficina, pequeñas, con tablero en color gris; en 20.000 pesetas.

Cuatro estufas a butano, de las marcas «Super Ser», «Sol-Thermic», «Grhaver» y «Gaymu»; en 12.000 pesetas.

Una instalación fija, programa integral, de «Baides», en tienda en paseo de Teruel; en 150.000 pesetas.

Sesenta y ocho carriles eléctricos, en color gris metalizado, para focos de iluminación en tienda de paseo de Teruel; en 140.000 pesetas.

Una máquina para aire acondicionado, marca «Crolls», modelo CW-72; en 50.000 pesetas.

Una caja de caudales, marca «Zubigaray», número 12596; en 18.000 pesetas.

Dos armarios y tres estanterías en metal; en 100.000 pesetas.

Tres máquinas de escribir manuales, marcas «Hispano Olivetti»: «L-90», «Olympia» y «Lexicón 80»; en 24.000 pesetas.

Total, 954.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Padre Manjón, 14, bajo la custodia de don José-Ignacio Gazulla Muñoz, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas

en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.239

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.075 de 1979, seguido contra don Fernando García Martínez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Un furgón marca «Land Rover Santana», matrícula T-0743-J; valorado en 380.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en Ronda de la Tarde, 31, de Fayón, bajo la custodia de don Fernando García Martínez, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.240

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.279 de 1980, seguido contra «Talleres Royo», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una prensa marca «Nafe», de 300 toneladas; valorada en 350.000 pesetas.

Un taladro radial, marca «Tago»; valorado en 140.000 pesetas.

Un compresor marca «Airco»; valorado en 36.000 pesetas.

Un grupo de soldadura, marca «Saf-601»; valorado en 50.000 pesetas.

Total, 576.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida del Rosario, sin número, de Cuarte de Huerva, bajo la custodia de don Pedro Elías Bailo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.241

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 657 de 1981, seguido contra don Antonio Moreno González, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de coser, marca «Machinenwerque»; valorada en 100.000 pesetas.

Una máquina de poner ojetes; valorada en 40.000 pesetas.

Una máquina de troquelar, «Ayo»; valorada en 75.000 pesetas.

Una máquina de planchar, «United»; valorada en 25.000 pesetas.

Una máquina de ribetear, «Puig»; valorada en 40.000 pesetas.

Una máquina de picar, «Puig»; valorada en 25.000 pesetas.

Una máquina de aparar, «Alfa»; valorada en 20.000 pesetas.

Una máquina de troquelar, hidráulica, «Oski»; valorada en 200.000 pesetas.

Un tren terminado «Roicor»; valorado en 100.000 pesetas.

Un compresor «Puskas», de 4 CV; valorado en 150.000 pesetas.

Una máquina de montar disco; valorada en 40.000 pesetas.

Una máquina de coser «Black»; valorada en 100.000 pesetas.

Una máquina de sacar en horma; valorada en 50.000 pesetas.

Una máquina de meter en horma; valorada en 75.000 pesetas.

Un horno para secar zapatos; valorado en 75.000 pesetas.

Un banco de finisaje; valorado en 25.000 pesetas.

Una máquina de clavar plantillas; valorada en 30.000 pesetas.

Una máquina para montar talones, «Jas»; valorada en 200.000 pesetas.

Una prensa «Celme»; valorada en 150.000 pesetas.

Total, 1.520.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Illueca, bajo la custodia de don Antonio Moreno González, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.243

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.627 de 1981, seguido contra «Litho Formas Española», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Una fotocopiadora reproductora automática, tamaño doble folio, marca «Copygraph», modelo 220, núm. 02596; valorada en 300.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en Magallanes, 39, de Barcelona, bajo la custodia de don Cipriano Luján Luján, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el

«Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.242

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.668 de 1979, seguido contra don Mariano Chueca Bona, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Un automóvil turismo, marca «Simca», modelo «1200-Especial», matrícula Z-3516-B; valorado en 150.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en Bolonia, 27, escalera izquierda, bajo la custodia de don Mariano Chueca Bona, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.392

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 1.526 de 1982, seguido contra «Sociedad Española de Precios Unicos», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Grupo electrógeno diesel, «Deutz», modelo BF-12-M-716, totalmente automático, compuesto de un motor diesel, «Deutz», de doce cilindros en V, potencia 480 CV, a 1.500 r.p.m.; un generador de corriente alterna, de 312 kilovatios de potencia efectiva, número del motor 4-572.971, número del generador 4678. Valorado en pesetas 8.000.000.

Central frigorífica para la instalación de aire acondicionado, formada por dos unidades de turbo-compresor «Tonrac», originales «Ideal Standard», totalizando una potencia de 1.500.000 frigorías-hora, con número de serie RH-Inkalte-6668. Valorada en pesetas 10.000.000.

Montacargas «Giesa», de las siguientes características: Capacidad de ele-

vación, 1.500 kilos; recorrido, 26'84 metros; máquina tractora «Giesa» tipo A-10-100, número 665391; motor de 26/4,3 CV, número Z-7073; camarín de 2'2 metros de altura, en chapa de acero. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Vitrina «Linde», modelo «Europa», tipo KT-5110-KTA, para frutas y verduras; isla de congelación «Linde», tipo TI-3309, con superestructura modelo A-11-4; estantería refrigeradora marca «Linde», modelo «Europa», tipo KT-4218-KT-6, para productos lácteos. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Una escalera automática, número 88/6312, con motor de 18 CV. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Una escalera automática, número 88/6322, con motor de 18 CV. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Total, 24.500.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Rafael Imedio Ciudad, en calle Pedro IV el Ceremonioso, núm. 6, sexto C, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de septiembre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.393

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.002 de 1982, seguido contra «Etxeberbe's», sociedad limitada, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina expendedora de tabaco, marca «Azcoyens». Valorada en 40.000 pesetas.

Una cafetera marca «Faema», de dos brazos, automática. Valorada en pesetas 40.000.

Total, 80.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Luis Echevarría Ciruauqui, en calle Manuela Sancho, número 40, cuarto B, casa 6, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto

el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de septiembre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.620

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.350 de 1982, seguido contra Manuel Blancart Roldán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una lavadora automática, marca «Balay». Valorada en 20.000 pesetas.

Un frigorífico de una sola puerta, marca «Super-Ser». Valorado en pesetas 8.600.

Un televisor portátil, en blanco y negro, marca «Lavis». Valorado en 8.000 pesetas.

Total, 36.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Manuel Blancart Roldán, en calle San Pablo, 46, principal, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.621

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 14.363 de 1982, seguido contra Jesús Ruiz Coello, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno automático, marca «Rechet», tipo 7 milímetros, núm. 1105. Valorado en 600.000 pesetas.

Un torno automático, marca «Petermann», tipo P-3, núm. 17.807. Valorado en 600.000 pesetas.

Total, 1.200.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Jesús Ruiz Coello, en calle Independencia, sin número, de Villanueva de Gállego, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.622

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.755 de 1982, seguido contra José Villa Laborda, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un aparato musical, que comprende una columna, consistente en amplificador, tocadiscos, platina y sintonizador, marca «Rswest». Valorado en pesetas 70.000.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de José Villa Laborda, en Ejea de los Caballeros, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.623

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.303 de 1982, seguido contra Félix Adán Delgado, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Simca», modelo 1200, matrícula Z-7231-A. Valorado en 78.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Félix Adán Delgado, en calle Burgos, 4, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.678

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.415 de 1978, seguido contra Segundo M. Baquero Zazurca, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina taladradora, marca «Nipur», modelo «Espacio 13», neumática y automática. Valorada en pesetas 500.000.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Segundo M. Baquero Zazurca, en camino Debajo de la Venta, de Cuarte de Huerva, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede

en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 10.655

AZUARA

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de septiembre último, aprobó inicialmente la imposición y modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

Ordenanzas que se crean:

1. Tasa por entrada de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
2. Tasa sobre industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

Ordenanzas que se modifican:

1. Impuesto municipal de circulación de vehículos.
2. Tasa por abastecimiento de agua potable a domicilio.
3. Tasa por recogida domiciliar de basuras.
4. Tasa sobre el servicio de cementerios, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter municipal.
5. Tasa sobre el servicio de voz pública.
6. Tasa sobre el servicio de matadero y transporte de carnes.
7. Tasa sobre el rodaje y arrastre de vehículos no gravados por el impuesto municipal de circulación.
8. Tasa sobre el tránsito de ganados.
9. Tasa sobre el dragaje de canalones y elementos análogos en terrenos de uso público.
10. Tasa sobre elementos constructivos cerrados, terrazas, miradores, balcones, marquesinas, toldos, paravientos y otras instalaciones semejantes, voladizos sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.
11. Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos, que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.
12. Tributo con fin no fiscal sobre puertas y ventanas que abren al exterior.
13. Tributo con fin no fiscal sobre tenencia de perros en convivencia humana.

El expediente, con los respectivos acuerdos de imposición y modificación, estará expuesto al público durante el plazo de quince días, en horas de oficina, en la Secretaría municipal, pudiendo los interesados presentar las reclamaciones que estimen convenientes, según lo previsto en el artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre. Caso de no presentarse ninguna reclamación durante el plazo mencionado se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo de imposición y modificación referido (artículo 19,2 de la Ley mencionada).

Azuara a 29 de septiembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 10.656

BIJUESCA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1983, por un importe de 2.400.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 470.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 20.000.
3. Tasas y otros ingresos, 190.000.
4. Transferencias corrientes, 1.015.600.
5. Ingresos patrimoniales, 704.400.

Total, 2.400.000 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, pesetas 812.400.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.570.600.
 4. Transferencias corrientes, 17.000.
- Total, 2.400.000 pesetas.

Bijuesca a 1 de octubre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 10.638

BREA DE ARAGON

Acordada la modificación de las Ordenanzas fiscales de licencias urbanísticas y servicio de alcantarillado, queda expuesto al público el expediente, al objeto de ser examinado por plazo de quince días y poder formular contra el mismo los reparos o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Brea de Aragón a 30 de septiembre de 1983. — El Alcalde-Presidente, Manuel Pericás Gregorio.

Núm. 10.639

BREA DE ARAGON

La Corporación municipal acordó en sesión de fecha 29 de septiembre de 1983 la imposición de contribuciones especiales para la financiación de la obra nuevo depósito distribuidor del abastecimiento de agua y estación depuradora, de conformidad con el artículo 10 de la Ordenanza general de imposición de contribuciones especiales, aprobada por la Corporación en fecha 6 de noviembre de 1980, de acuerdo con el siguiente desglose:

Importe de la obra, 22.341.771 pesetas.
Importe compra terrenos depósito, pesetas 200.000.

Total, 22.541.771 pesetas.
Subvenciones a la obra, 17.227.061 pesetas.

Diferencia, 5.314.710 pesetas.
Cantidad a repartir por contribuciones especiales, 5.314.710 pesetas.

Módulo de reparto. — El reparto de la tasa se realizará entre todas las tomas de agua, tanto de viviendas como de establecimientos comerciales e industriales.

Sujetos obligados al pago. — Los propietarios de viviendas e instalaciones industriales y comerciales.

Queda expuesto el expediente en la Secretaría municipal para que pueda ser examinado y formular contra el mismo los reparos o reclamaciones que se estimen pertinentes, durante el plazo de quince días, a contar desde la notificación del

presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Brea de Aragón, 30 de septiembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 10.654

CABAÑAS DE EBRO

Ha sido acordada por la Corporación en Pleno la modificación de tarifas de las Ordenanzas municipales siguientes:

1. Tasa por el suministro de agua potable.
2. Tasa por el servicio de cementerio.
3. Tasa por servicio recogida de basuras.
4. Tasa por desagüe de canalones.
5. Tasa sobre industrias callejeras y ambulantes.
6. Tasa por la expedición de documentos.
7. Tasa por el servicio de voz pública.
8. Tasa sobre servicio de alcantarillado.
9. Tasa sobre puestos, barracas, case-tas de venta, etc.
10. Tasa sobre licencias de obras.
11. Tasa sobre rodaje y arrastre sobre vehículos no sujetos al impuesto municipal sobre circulación.
12. Arbitrio con fin no fiscal sobre perros.
13. Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

Queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Cabañas de Ebro a 30 de septiembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 10.666

CASPE

Relación definitiva de los señores admitidos y posibles excluidos, aprobada por la Comisión municipal Permanente de 1 de octubre de 1983, para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar administrativo de la Administración general de la plantilla de esta Corporación municipal, mediante el sistema de oposición libre:

Número de orden registro entradas, número orden de presentación y nombre y apellidos de los interesados

Admitidos:

750. 1. Gregorio Garcés Lasheras.
752. 2. Ana-María Bayo Jimeno.
753. 3. Julio Bayo Carnicer.
758. 4. Blanca Gotor Labay.
762. 5. Maribel Baeta Monfort.
767. 6. Enrique-Salvador Gómez Sebastián.
769. 7. Pilar Baile Galindo.
788. 8. Servando - Francisco Aponte García.
790. 9. José-Luis Moliner Baquero.
798. 10. María-Isabel Tomás Zaporta.
797. 11. María del Carmen Piazuelo Serrate.
799. 12. María-Teresa Gavín Fraguas.
803. 13. Corpus Pinós Sanz.
811. 14. Raquel Cortés Abadía.
827. 15. María-Luisa Peralta Losilla.
834. 16. Pilar Anay París.
836. 17. Esperanza Ros Freja.
837. 18. Gema Panillo Ros.

840. 19. José-Luis Aznar Ferrer.
 870. 20. Esther Rocañín Martín.
 872. 21. Mercedes Fraguas Royo.
 880. 22. Susana-Manuela Caballud Godina.
 895. 23. Juan - Carlos Moreno Sebastián.
 898. 24. Salvador - Javier Foncillas Puey.
 903. 25. María-Dolores García Villar.
 904. 26. Rafael Bret Ferrer.
 905. 27. María-Isabel Beltrán Sanz.
 906. 28. Rosa-María Morós Mustieles.
 907. 29. Lourdes Fontané Burillo.
 908. 30. José-Manuel Cortés Galicia.
 910. 31. Jesús Poblador Casado.
 915. 32. Hortensia Giménez Villa.
 947. 33. Rosa Navales Prades.
- Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, artículo 7.º-1.º, para oír posibles reclamaciones, si se da el supuesto previsto del número 1 del art. 3.º del citado texto reglamentario.

Caspe a 3 de octubre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 10.661

DAROCA

Se pone en conocimiento del público en general que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1983, ha aprobado la modificación de tarifas correspondientes a las Ordenanzas fiscales siguientes:

Ordenanza número 4, por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

Ordenanza número 10, sobre licencias urbanísticas.

Ordenanza número 11, sobre licencia de apertura de establecimientos.

Ordenanza número 14, sobre prestaciones del servicio de cementerio municipal.

Ordenanza número 27, sobre el suministro municipal de agua.

Ordenanza número 28, sobre prestación de los servicios de alcantarillado.

Ordenanza número 30, sobre recogida de basuras.

Des acuerdo con lo previsto en la Ley 40 de 1981 se hallan de manifiesto al público los correspondientes expedientes, en Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, a contar de su aparición en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones por los interesados, que de producirse serán resueltas por la Corporación en el plazo de treinta días.

Daroca, 30 de septiembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 10.664

MORATA DE JILOCA

Don José-Luis Alejandro Tomás, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Morata de Jiloca (Zaragoza);

Hace saber: Que por acuerdo de este Ayuntamiento y con la conformidad de la Diputación General de Aragón, transcurridos treinta días hábiles, a partir del siguiente hábil en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provin-

cia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o delegada, la subasta de la finca urbana sita en Carretera, número 31, a las trece horas.

Tipo de tasación, 700.000 pesetas.

Garantía provisional, el 5 por 100, y definitiva, el 10 por 100.

El pliego de condiciones que ha de regir para esta subasta se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las plicas para la citada subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta, acompañando a la misma el resguardo de haber hecho efectiva, en la Caja municipal o general de Depósitos, la fianza provisional y declaración jurada.

Morata de Jiloca, 30 de septiembre de 1983. — El Alcalde, José-Luis Alejandre.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con documento de identidad número, publicado en el «Boletín Oficial», y conforme al pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de, se compromete y obliga a la adquisición de, en la cantidad de (en letra) pesetas.

El ofertante declaró no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y acompaña justificante de fianza provisional oportuna.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 10.809

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de octubre de 1983, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.162 de 1983, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Española del Zinc», S. A., contra «Esmeiz», sociedad limitada (polígono Malpica, calle C, parcela 13-A), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de pulir, automática, marca «Sanher», con todos sus

accesorios, con cuatro motores de 4 HP cada uno, mesa rotativa, armario de mandos y un aspirador de dos calderines de presión; en 900.000 pesetas.

2. Una lijadora marca «Tenx», con dos brazos y las carcasas de protección; en 25.000 pesetas.

3. Un pantógrafo marca «Premeta», con sus pinzas correspondientes; en 50.000 pesetas.

Total, 975.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.813

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de octubre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.170 de 1983, a instancia de la Procuradora señora Fernández, en representación de Francisco Avellanas Fernández, contra «Esmeiz», S. L. (polígono Malpica, calle C, número 13, de Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de pulir, automática, marca «Sanher», con sus accesorios; en 175.000 pesetas.

2. Cuatro unidades de pulir, montadas sobre columnas y pie, con desplazamiento para la aproximación a la pieza, y pistola neumática de proyectar pasta de pulir, con motor de 4 HP cada unidad; en 250.000 pesetas.

3. Dos calderines de presión para pasta de pulir, para alimentar cada uno de ellos dos unidades de pulido; en 30.000 pesetas.

4. Un armario de maniobra, eléctrico; en 70.000 pesetas.

5. Un aspirador marca «Handte», tipo STW-B, con motor de 3 HP; en 25.000 pesetas.

Total, 550.000 pesetas.

Se hallan depositados en poder del gerente de la demandada don Antonio Jaime Baillo (Miguel Servet, 15).

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.815

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, accidentalmente Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de noviembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en

pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al núm. 1.637 de 1979, a instancia del Procurador señor Campo, en representación de don Manuel Tomás Gaspar Marco, contra don Antonio Marín Hernández, domiciliado en San Juan de Mozarrifar (calle Comercio, núm. 110), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina cilíndrica, semiautomática, con tinta de secado, para artes gráficas, con motor de 0'50 HP y embrague; en 15.000 pesetas.

2. Una mesa plana, de serigrafía, manual; en 10.000 pesetas.

3. Una cinta de encerado, grande, de 1 x 7, con infrarrojos; en 10.000 pesetas.

4. Un laboratorio con pantalla de mesa, de 1'50 x 2, con lámpara de arco (luz); en 10.000 pesetas.

5. Una furgoneta marca «Sava», modelo J-4, matrícula Z-5913-C; en pesetas 250.000.

6. Los derechos de traspaso del local de negocio denominado «Serigrafía Marín», sito en calle Domingo Ram, 70, bajos, propiedad de don Domingo Esteban, domiciliado en calle Escoriaza y Fabro; en 200.000 pesetas.

7. Un televisor marca «K-200», de 23 pulgadas, en blanco y negro; en 10.000 pesetas.

8. Una lavadora marca «Bru», normal; en 8.000 pesetas.

9. Un frigorífico marca «Aspes», de tamaño mediano, de unos 150 litros; en 6.000 pesetas.

10. Una librería de tres cuerpos, de 3 metros de largo, de madera color nogal; en 15.000 pesetas.

Total, 534.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que en cuanto a los derechos de traspaso contraerán la obligación de permanecer en el local durante el tiempo mínimo de un año, dedicándolo al mismo negocio que el arrendatario.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.803

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital;

Por el presente hace saber: Que por el Procurador señor Juste, en nombre

y representación de la entidad mercantil «Compañía Hotelera Aragonesa», sociedad anónima, dedicada a la industria hotelera en general, con domicilio en esta capital (calle Joaquín Costa, 5), se ha instado procedimiento especial de suspensión de pagos al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922, haciendo constar que el activo de la sociedad es de 2.065.678.962 pesetas y el pasivo de 1.420.295.436'86 pesetas.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en la citada Ley, para conocimiento de cuantas personas tengan interés en hacer valer su derecho a formular reclamación alguna, en cuyo caso deberán hacerlo compareciendo en forma ante este Juzgado y a los fines señalados en la expresada Ley.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 10.816

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de noviembre de 1983, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 235-B de 1980, a instancia del Procurador señor Campo Santolaria, en representación de don Pascual Ronco Salillas, contra don Raúl Sanz Beltrán y «Construcciones Cinca», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso noveno, letra G, en la novena planta superior de la escalera B, de la casa señalada con el número 8 de la calle Manuel Lasala, de Zaragoza, angular a calle Cosme Blasco, de una superficie de unos 68'19 metros cuadrados y con una participación en las cosas comunes del inmueble del 1'08 %. Inscrito a nombre de don Raúl Sanz Beltrán y esposa, doña María-Pilar Trullén Sánchez, para la sociedad conyugal, al tomo 3.274, folio 116, finca núm. 5.925, inscripción 1.ª Valorado en 3.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.818

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de noviembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.677-B de 1980, a instancia de la Procuradora señora Omella, en representación de «Talleres Iruña», S. A., contra doña Milagros Buisac Lacosta, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Mitad indivisa del piso vivienda quinto, letra E, en la sexta planta alzada, de la casa número 11 de la avenida de San José, de Zaragoza, de una superficie aproximada de 69'16 metros cuadrados el total de la vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 2.133, folio 200, finca 41.272. Valor de dicha mitad, 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 10.842

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PINSEQUE, ALAGON Y PERAMAN

El Presidente de esta Comunidad convoca a todos los partícipes de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social de la misma (plaza de España, núm. 1), el próximo día 28 de octubre, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las diecinueve treinta horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura y examen de la memoria que ha de presentar el Sindicato, correspondiente a las actividades desarrolladas por el mismo durante el semestre anterior.
- 3.º Examen, discusión y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de la Comunidad para el ejercicio de 1984, que ha de presentar el Sindicato.
- 4.º Renovación del cargo de Presidente de la Comunidad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de asistentes se celebrará en segunda, con validez de lo acordado, cualquiera que sea el número de asistentes.

Pinseque, 6 de octubre de 1983. — El Presidente, Jesús Sangrós.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 20 pesetas.
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones